CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, por medio de la presente CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos Municipales del año 2021, acta No. 670, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 670

Reunidos el día martes 23 de noviembre del año 2021, en el local que ocupa la sala de Juntas de la Alcaldía Municipal, para celebración de sesión de Corporación Municipal, presidida por la señora Alcaldesa Lic.Sara Dominga García Antonio, Señores Miembros de la Corporación Municipal por su orden, Sr. Pedro Wilman Pérez López ,Sr.Sebastián Rodríguez Bejarano,Sr. Jorge Arturo Lemus, Sra. Mirna Maritza Lorenzo, Sr. Aníbal Aguilar Pérez,Antonio Peres Vasques,Sra.Maria Ángela Lemuz, y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:1,2,3,4,5,6, 7,8,9 y 10 donde en el Punto N.9. **ACUERDOS**

1-De acuerdo al informe recomendación presentada por el abogado Tomás Velásquez Delegado departamental de Intibucá, **La Honorable corporación Municipal** acordó que a partir de la fecha se debe asegurar y facilitar el acceso de las personas con discapacidad las construcciones, ampliaciones y remodelación de edificios, parques, aceras, áreas verdes, jardines, plazas, vías públicas, servicios sanitarios y otros espacios de propiedad pública y los de propiedad privada que impliquen concurrencia de cualquier tipo y brinde atención al público y construirse de acuerdo a las especificaciones.

2-La Honorable corporación Municipal, acordó levantar censo de personas discapacitadas a nivel Municipal, por comunidad.

3- La Honorable Corporación Municipal: Delego a la Licenciada. Sara Dominga García Alcaldesa Municipal para que firme convenio en el Marco de Cooperación entre la Comisión Social Menonita (CASM) y la Municipalidad de Yamaranguila, Intibucá en apoyo a la implementación de la primera escuela de Gastronomía

MISKA para el Fortalecimiento del Sector Turismo en el Departamento de Intibucá, Honduras.

4-En respuesta a solicitud presentada por La Teletón de Intibucá, **La Honorable Corporación Municipal,** aprobó apoyar con L. 35,000.00 para el evento recaudación de este 10 y 11 de diciembre del 2021, a favor del trabajo de rehabilitación física que se brinda en el CRIT.

5- La Honorable Corporación Municipal, nombró dos 2 regidores: Sr. Pedro Wilman Pérez López y Sr. Aníbal Aguilar Pérez; Cómo enlaces para el convenio Marco de Cooperación entre la Comisión Social Menonita (CASM) y la Municipalidad de Yamaranguila, Intibucá en apoyo a la implementación de la primera Escuela de Gastronomía MISKA, para el Fortalecimiento del Sector Turismo en el departamento de Intibucá, Honduras.

6-La Honorable Corporación Municipal: acordó contratar los servicios profesionales de un Director para la Escuela Municipal de Emprendedores, Convenio con CENET.

7-La Honorable Corporación Municipal: acordó que a partir de la fecha para trámite de solicitud de dominio pleno el peticionario debe presentar constancia de colindancias y punto de acta comunitaria, específicamente a personas fuera del municipio.

8-La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó: el informe/borrador preliminar, correspondiente a la primera etapa del proceso de transición y traspaso de corporaciones municipales correspondiente al período 25 de enero 2018 al 25 de enero 2022.

9-La Honorable Corporación Municipal: Aprobó traslado presupuestario para aporte al proyecto de electrificación de la comunidad de Cofradía..

Expediente: 329

DEBITO

26/11/2021	Traslado presupuestario para aporte al proyecto de electrificación de la comunidad de Cofradía.	12 01 000 001 000 54200 11-001-01	200,000.00

TOTAL DE DEBITO **200,000.00**

CREDITO

26/11/2021	Transferencia para proyecto de Energía eléctrica en la comunidad de Cofradía.	12 01 000 006 000 54200 11-001-01	200,000.00

TOTAL DE EGRESO **200,000.00**

Es copia Íntegra del libro respectivo, dado en el Municipio de Yamaranguila, departamento de Intibucá, a los 3 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

ALCALDIA MUNICIPAL SECRETARIA YAMARANGUILA, INTIBUCA

Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal
Yamaranguila